

Villa de Cehesén a quien Comendamos y

Mandamos lo que en esta nra. Carta y

Provisión se haia menr. : Saverd que ante

los Alms. Condes de las dhas. Representa

en el día diez y seis de dez. proximo el

Sermento siguiente = M. P. S.

P. to
Perm.

Diego Alonso Mexino en me. y en

vid. de los Poderes, que presentto de Alon

so Mattheias Alaxcon, y Diego Espin

Ver. y diputados de la villa de Taha

sin, y de d. Gines Chico Guerra Car.

Al oim. de Calaxara, Alcalde Pro

vincial, d. Pedro Antonio Chico

